



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Alfredo Trotta, y el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés Gonzalez García, se sirvan dar respuesta de manera precisa y detallada acerca de los motivos pedagógicos y sanitarios en los cuales funda la decisión de rechazar el protocolo presentado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la apertura gradual de las escuelas, comenzando por los 6.500 niños, niñas y adolescentes que durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio han perdido todo contacto con la escuela constituyendo un fuerte impacto en términos de aprendizaje y un alto riesgo de abandono.

Asimismo, es indispensable que el Gobierno Nacional indique específicamente cuáles son las medidas sanitarias y de bioseguridad que el Consejo Federal de Educación ha requerido y que el protocolo presentado por la Ciudad de Buenos Aires no estaría cumpliendo para el retorno de la actividad educativa.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Riccardo Jose

Joury Mercedes

Polledo Carmen

Campagnoli Marcela

Caceres Adriana

Ocaña Graciela

Nuñez Jose

Enriquez Jorge

Asseff Alberto

Ruarte Adriana

Banfi Krina

Ferrero Maximiliano

Morales Gorleri Victoria

Cipolini Gerardo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso el 16 de marzo la suspensión del dictado de clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del país, afectando a aproximadamente 12 millones de estudiantes y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

Con el objeto de garantizar el acceso a los contenidos pedagógicos, tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales, dispusieron una serie de medidas de educación a distancia.

En esta línea, algunos datos publicados recientemente tanto por organismos internacionales (Banco Mundial, UNESCO, UNICEF), como por ONGs locales (Observatorio de Argentinos por la Educación, CIPPEC) señalan que la educación en los hogares expusieron aún más las desigualdades sociales y educativas ya existentes; ya que, las condiciones habitacionales, el acceso a dispositivos tecnológicos y el capital educativo del hogar son factores que se manifiestan de forma diversa en nuestro territorio nacional.

Tal como señala Emanuela di Gropello, experta en Educación del Banco Mundial, señala que, ya antes de la pandemia, la región se enfrentaba a una doble crisis educativa con muy altos niveles de pobreza de aprendizaje e inequidades persistentes. Esto significa que alrededor del 50% de los estudiantes de la región no podía leer de manera apropiada a la edad de 10 años.

En el caso de Argentina, según UNICEF, más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar provienen de familias con carencias materiales y culturales persistentes.

La deserción viene siendo un problema persistente en la región que, tras los cierres de las escuelas como producto de la pandemia, tiende a agravarse. En este sentido, según informes recientemente publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el 2018, solo el 64,4% de los jóvenes de la región en edad de haber finalizado la secundaria había logrado completarla; mientras que en los países de la OCDE este valor supera el 86%. Este problema se acentúa entre los estudiantes más pobres, quienes terminan la secundaria en un promedio de 44,5% menos que los estudiantes de una mayor clase social. Peor aún, se espera que con la pandemia, la deserción escolar aumente un 17%.

Tal como lo indica Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, estamos atravesando una "catástrofe generacional" en consecuencia ante la no asistencia de las niñas, niños y adolescentes a las instituciones educativas. Claramente Argentina se encuentra sufriendo esta problemática y resulta vital, siempre respetando los protocolos de seguridad, dar prioridad a la reapertura de las escuelas y centros educativos para poder hacer frente a ella y evitar peores resultados.

En tal sentido, es de gran importancia reconocer que la educación y el derecho a acceder a ella es esencial, por lo tanto resulta impostergable darnos al menos el debate acerca de cuándo y cómo reiniciar las actividades escolares, poniendo en el centro del debate el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, el objetivo del presente pedido de informe recae en la necesidad de proteger y promover el acceso a la educación de forma presencial y equitativa para toda la población escolar. Es urgente que el estado nacional junto con las distintas jurisdicciones articulen para dar lugar a la reapertura de las instituciones educativas con todas las medidas de higiene y seguridad que la situación de la pandemia amerita.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Riccardo Jose

Joury Mercedes

Polledo Carmen

Campagnoli Marcela



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Caceres Adriana

Ocaña Graciela

Nuñez Jose

Enriquez Jorge

Asseff Alberto

Ruarte Adriana

Banfi Krina

Ferrero Maximiliano

Morales Gorleri Victoria

Cipolini Gerardo